



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN - CAUCA
CODIGO: 190013103006**

DIECISIETE (17) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

**Proceso: RESPONSABILIDAD CIVIL
Demandante: ORLANDO TRUJILLO NARVAEZ
Demandado: AMPARO GIL DE HURTADO Y OTRO
Radicación: 190013103006-2022-197-00**

Allegado a la dirección electrónica del Despacho poder otorgado por la demandada AMPARO GIL DE HURTADO al profesional del derecho, Christian Camilo Vallecilla Villegas quien contesta la demanda, el 11 de los corrientes, pero en providencia del 10 de abril de 2023, el Despacho dispuso la terminación del proceso por transacción, tal como lo solicitó el apoderado de la parte demandante.

Por lo expuesto, se **DISPONE:**

ANEXAR al expediente electrónico si trámite alguno, el escrito de mandato y la contestación de la demanda y sus anexos, de acuerdo a lo expuesto en parte motiva de la presente providencia

NOTIFIQUESE

La Juez,



ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

NOTIFICACION

La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 059 hoy 18 de abril de 2023 a las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria